

Reseña del libro *Genocidio y resistencia. La destrucción de los armenios por el Imperio otomano y la búsqueda de justicia (1915-1923)*

Artinian, J. P. (2023). *Genocidio y resistencia. La destrucción de los armenios por el Imperio otomano y la búsqueda de justicia (1915-1923)*. Buenos Aires: Eudeba.

Por Carlos Federico Gaitán Hairabedian¹

1. Introducción

Es un lugar común en los estudios sobre genocidio decir que el siglo XX fue la centuria en la que más personas murieron a causa de guerras y crímenes cometidos desde el Estado. Desde las masacres contra los hereros y el genocidio armenio, pasando por el Holocausto; desde dos guerras mundiales hasta los crímenes cometidos en Ruanda, Yugoslavia, Camboya, Sudán, Medio Oriente y el auge del terrorismo internacional, hasta las guerras preventivas y los nacionalismos conservadores.

En lo que va del siglo XXI hemos presenciado un resurgimiento significativo de los movimientos nacionalistas en todo el mundo, con consecuencias que afectan la estabilidad de las democracias occidentales y la plena vigencia de los derechos humanos. No hay dudas de que el siglo XX ha sido un siglo de grandes conflictos. Coincidió con Zaffaroni (2012: 25), quien definió a este siglo como el de los homicidios estatales.

¹ Abogado (UBA). Especialista en Derecho Penal y Procesal Penal (UTDT). Master in Law (LL.M) en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Washington College of Law, American University). Visiting Scholar del Center for the Study of Genocide and Human Rights (Rutgers University). Miembro del Corporate Board de Zoryan Institute. Docente de Derechos Humanos y Garantías (UBA).

Este fenómeno no es ajeno a Turquía, donde la intersección entre nacionalismo y política ha tomado un papel protagónico en la configuración del paisaje político en la región del Cáucaso, desde el Imperio otomano y los jóvenes turcos hasta la república moderna de hoy.

La constitución de una identidad turco-musulmana y la identificación de “enemigos internos” como aquellos grupos que recientemente han sufrido persecuciones y violencia por su condición étnico-religiosa² me lleva a pensar cómo la sociedad turca interiorizó las formas más extremas de violencia política (genocidio y su negación) que andan circulando en la sociedad durante más de un siglo, como actos legítimos (Astourian y Kévorkian, 2020: 3-7).

A la luz de la política internacional actual surgen algunas preguntas, al menos para mí, inquietantes. ¿Por qué las potencias mundiales continúan permitiendo la violencia y las graves violaciones a los derechos humanos? ¿Cómo las grandes potencias predicán el cumplimiento efectivo de los derechos humanos mientras al mismo tiempo perdonan, permiten o ignoran la violencia basada en identidad contra civiles en Gaza, Israel, Ucrania, Rusia, Artsak, Turquía y Azerbaiyán, entre otros? ¿Qué efectos tiene la impunidad, la negación y el olvido en el comportamiento de líderes y regímenes autoritarios en esa región?

Mientras Turquía quiere mostrarse como una democracia importante en Medio Oriente, aliada confiable de Occidente y de la OTAN, el historiador graduado con un PhD en la State University of New York, Prof. Juan Pablo Artinian, nos presenta *Genocidio y Resistencia. La destrucción de los armenios por el Imperio otomano y la búsqueda de justicia (1915-1923)*, una producción intelectual que despierta la atención acerca del pasado violento de Turquía (Imperio otomano) y la planificación, ejecución y posterior negación de lo que se conoce como “genocidio armenio”.

Aunque este proceso genocida haya sido llevado a cabo también contra otras minorías cristianas, este libro nos lleva a reflexionar si la negación permanente y la impunidad fomentan la perpetuación de la violencia colectiva o si la búsqueda de verdad y justicia permite cerrar las heridas del pasado y mirar hacia adelante.

2. Contexto

Desde hace varios años en Sudamérica, y particularmente en Argentina, ha surgido una generación nueva de especialistas, estudiosos y activistas en lo que se conoce en la academia norteamericana y europea como “estudios interdisciplinarios sobre genocidio” (Hinton, 2016) o *genocide studies*.

Sin duda, la experiencia local en el tratamiento de los crímenes de la última dictadura militar y los avances producidos en las últimas décadas en torno al juzgamiento de perpetradores con la reapertura de los juicios de lesa humanidad y las políticas de Memoria, Verdad y Justicia³ influyeron bastante en

2 <https://www.amnesty.org/es/location/europe-and-central-asia/turkey/report-turkey/>

3 De acuerdo con la jurista egipcia de origen armenio Sèvane Garibian, “Argentina tiene como particularidad el haber experimentado –desde el amanecer inmediatamente posterior a la dictadura militar– la totalidad

la formación de especialistas, entre los que se destacan profesores y académicos reconocidos mundialmente como Daniel Feierstein, Marcelo Raffin, Daniel Rafecas, Daniel González Stier, Valeria Thus, Mariano Nagy y Alexis Papazian, entre tantos otros.

Han surgido centros de investigaciones y cátedras libres; hubo publicaciones novedosas como esta revista académica y otras producciones de EDUNPAZ; congresos internacionales como el encuentro Bienal de la International Association of Genocide Scholars en 2011 en la Universidad Tres de Febrero y los seminarios sobre Políticas de Memoria “Walter Benjamin”; así como visitas recurrentes de autoridades ejecutivas del Zoryan Institute y miembros del *board* académico del International Institute of Human Rights and Genocide Studies y del Center for the Study of Genocide and Human Rights de Rutgers University (el hogar académico en Estados Unidos de Raphael Lemkin) a cargo del Prof. Alexander Hinton.

En los últimos 20 años se ha promovido desde Argentina para el resto de América Latina una nueva generación de académicos y activistas de lo que llamamos aquí “estudios sobre genocidio y derechos humanos”, que se ha extendido también a otros países de la región.

Las producciones académicas del Prof. Heitor Loureiro sobre diáspora armenia en Brasil y del Prof. Flavio de Leao Bastos Pereira sobre genocidio indígena en Brasil o de Carlos Antaramian sobre la diáspora armenia en México son muestras claras de este desarrollo.⁴

La publicación del libro que aquí se reseña es un hito destacado en la historia de los estudios sobre genocidio en América Latina. Con esta obra de Artinian se inaugura una nueva era en la investigación académica, el estudio y la divulgación del genocidio armenio, que aborda también aspectos cruciales del pueblo armenio, como la vida, la cultura y la resistencia tanto en Armenia como en la diáspora.

Esto lo podemos observar claramente en los distintos temas que se desarrollan en cada capítulo, como, por ejemplo, la estratificación social dentro del Imperio otomano, la vida de los armenios bajo dominación persa y otomana, el asesinato de líderes comunitarios y las distintas etapas del genocidio.

No es un dato menor que este libro haya sido editado por EUDEBA, la editorial de la Universidad de Buenos Aires, que también fue la editorial que publicó el Informe de la CONADEP, Nunca Mas. La contribución que hace esta publicación a la investigación del genocidio armenio en la región es crucial y no podemos obviar el impacto que tiene en la comunidad armenia de Argentina, que se distingue

de las herramientas jurídicas conocidas en el tratamiento de violaciones masivas de derechos humanos: auto-amnistía seguida de comisión de investigación (1983), juicio penal (1985) seguido de nuevas amnistías (1986-1987), perdón presidencial (1990), derogación de las amnistías por ser consideradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia y reapertura de procedimientos penales (2005)”. Ver Garibian, S. (2014). La consagración jurídica de testigos olvidados. El juez argentino frente al genocidio armenio. *Lecciones y Ensayos*, Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires, 92, 279-297.

4 Para más información, ver los trabajos de Heitor Loureiro *Genocídio armênio (1915-1923): massacre, deportações e expropriação*, Diálogos entre História e Direito: o conceito de genocídio e o caso armênio o *Genocidio indígena no Brasil* de Flavio de Leao Bastos Pereira, ambos docentes e investigadores de Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho y la Universidad Presbiteriana Mackenzie, respectivamente, de San Pablo, Brasil. En México ver el trabajo de Carlos Antaramian (septiembre-diciembre de 2016). Esbozo histórico del genocidio armenio. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, 228, 337-364.

de tantas otras en el mundo porque ha llevado a cabo tres acciones fundamentales en busca de verdad, justicia y reparación con respecto a esta tragedia.

Por un lado, a principios de la década de 1980, se envió una comisión de juristas a Ginebra, Suiza, con ocasión de los trabajos de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en relación con el Informe Whitaker, con el objetivo de contribuir al reconocimiento internacional del genocidio armenio.⁵

Más adelante, en el ámbito legislativo, a mediados del 2000 Argentina promulgó la Ley N° 26199, que establece el 24 de abril como el Día de la Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos. A pesar de una redacción confusa, esta ley reconoce el genocidio armenio y convoca a una jornada de reflexión en pro del “respeto a los pueblos”.

Por último, entre el año 2000 y el 2011 se destaca la construcción de un fallo judicial por el Derecho a la Verdad del Genocidio Armenio. En este proceso, Artinian, junto a otros docentes y profesores del Programa de Historia Oral de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, como el Prof. Dr. Alejandro Schneider, nucleados en torno a la Fundación Luisa Hairabedian y muchas de las organizaciones de la diáspora armenia en Argentina, desempeñaron un papel sumamente activo que culminó en una resolución declarativa de la verdad sobre el genocidio armenio, que constituye un claro rechazo al negacionismo turco.⁶

En ese sentido, *Miradas sobre el genocidio armenio*, de Artinian y Schneider, editado por la Facultad de Filosofía y Letras en 2008, basados en entrevistas a sobrevivientes del genocidio armenio, presentado en el juicio como prueba, resulta un antecedente fundamental de la presente obra.

3. Contenido del libro

Este libro tiene una particularidad que lo hace muy atractivo. Logra sintetizar cuestiones complejas que van desde aspectos técnicos propios de los estudios historiográficos sobre genocidio, violencia política y estudios sobre memoria, hasta cuestiones relativas a las formas de representación del genocidio armenio a través del arte.

Está dividido en siete capítulos; los primeros tres tienen una orientación histórica relativa específicamente al genocidio entre 1915 y 1923 y a sus consecuencias.

En el capítulo II sobre el genocidio armenio, el autor plantea el debate académico en torno a las contribuciones del académico Vahakn Dadrian acerca de la continuidad genocida de las políticas de exterminio del sultán Abul Hamid (autor de las masacres hamidianas) con el establecimiento de la

5 Entre los destacados participantes se encontraban el Prof. Roberto Malkhassian de la Facultad de Derecho de la UBA, el jurista Dr. Leandro Despouy y el Prof. Dr. Juan Gabriel Tokatlian, titular de la Universidad Torcuato Di Tella, donde Juan Pablo Artinian imparte clases.

6 Para más información, visitar el Centro de Documentación de la Fundación Luisa Hairabedian <https://verdadjusticia.org.ar/centro-de-documentacion/>

República de Turquía en 1923 y establece los distintos puntos de vista en el debate historiográfico propio de los investigadores del Holocausto entre internacionalistas y funcionalistas.

Esta discusión es fundamental para los abogados que trabajamos sobre la responsabilidad penal de la actual República de Turquía en la planificación y ejecución del crimen de genocidio, para pensar no solo un caso de reparaciones del genocidio armenio, sino el rol de Turquía en los ataques militares de Azerbaiyán en 2020 y 2023.⁷

La capacidad del autor para explicar cuestiones tan complejas obedece al estudio profuso, detallado y sistemático de bibliografía que viene realizando sobre el tema durante los últimos veinte años. A lo largo de su carrera, fue becado por diversas instituciones, entre las que podemos destacar la beca otorgada por el Zoryan Institute y la Fundación Luisa Hairabedian para participar del Genocide and Human Rights University Program,⁸ un curso intensivo sobre genocidio y derechos humanos que se lleva a cabo todos los años en la Universidad de Toronto y se dedicó activamente a la investigación del genocidio armenio.

Se entienden así las lecturas y las citas bibliográficas a expertos considerados los investigadores principales en la temática, como el Prof. Dr. Vahakn Dadrian de origen armenio y el Prof. Dr. Taner Ackam, de origen turco.

Con referencias a las máximas autoridades de la academia anglosajona sobre estudios sobre genocidio y sobre el genocidio armenio, se destacan a lo largo de los primeros capítulos referencias, discusiones y debates de prestigiosos profesores y docentes como Richard Hovanissian, Peter Balakian, Henry Theriault, Raymond Kevorkian y Stefan Ihring. Este último plantea cuestiones relevantes como el rol del Imperio alemán en el genocidio armenio y la complicidad alemana.

Artanian considera en el capítulo II que “realizar una descripción total del genocidio donde se incluya cada una de sus dimensiones [...] es una tarea que por su escala y magnitud implica una empresa que excede los límites de un solo volumen” (2023: 50). Sin embargo, plantea temáticas interesantes, documentadas y detalladas sobre la metodología del Imperio otomano para llevar a cabo el genocidio a través de las deportaciones al desierto, la destrucción y las caravanas y un tema fundamental, que es la confiscación de los bienes armenios. En este punto cita el trabajo realizado por el investigador de la Universiteit van Amsterdam de origen turco Uğur Ümit Üngör sobre pillaje y confiscación de propiedades armenias, obra fundamental para comprender cómo se financió el genocidio y el surgimiento del Estado moderno turco (Üngör y Polatel, 2011).

En la segunda parte del libro (capítulos IV al VII), Artinian lleva a cabo un giro novedoso. A diferencia de otras producciones académicas o teóricas en las que suelen enfocarse de forma erudita en la cuestión del genocidio, en aspectos históricos y culturales de la vida de los armenios, aquí presenta

7 https://www.washingtonpost.com/world/europe/nagorno-karabakh-drones-azerbaijan-aremenia/2020/11/11/441bcbd2-193d-11eb-8bda-814ca56e138b_story.html

8 Para más información, visitar <https://www.genocidestudies.org/ghrup>

tres temas fundamentales que, tratados en un libro sobre el genocidio armenio, genera un impacto especial e innovador.

En el capítulo IV se dedica a explicar qué significa y cómo se ejerce la negación del genocidio armenio y el impacto que tienen los discursos negacionistas en Turquía. En el capítulo V se introduce de lleno en dos formas específicas de representación del genocidio armenio: el cine y el arte; y en el capítulo VI desarrolla un tema que es en sí mismo una de las principales discusiones en los estudios sobre genocidio: las comparaciones entre el genocidio armenio y el Holocausto.⁹

Este tema resulta de especial interés para analizar la responsabilidad alemana en las matanzas de armenios y las continuidades históricas de dos procesos de exterminios paradigmáticos de los tiempos modernos como el Holocausto y el genocidio armenio. Un punto aparte merece la consideración del hecho de que hayan sido justamente los documentos políticos alemanes proporcionados por el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania (Auswärtiges Amt) que sirvieron para probar el elemento intencional del crimen de genocidio (*mens rea*) perpetrado por Turquía contra el pueblo armenio en el Juicio por la Verdad del Genocidio Armenio presentado por Gregorio Hairabedian y en el que intervine como letrado patrocinante.

Esta experiencia de resistencia local en los tribunales federales porteños (Hairabedian, 2014), protagonizada por un hijo de sobrevivientes armenios que invoca su derecho humano a conocer la verdad sobre el genocidio del cual fuera víctima su familia de origen, nos brinda la oportunidad de adentrarnos en el último capítulo del libro, relativo a las perspectivas (y posibilidades) de reparación y reconocimiento.

Es precisamente aquí donde quiero señalar una contradicción tal vez semántica entre el título del libro que hace referencia a la “destrucción de los armenios por el Imperio otomano” y las experiencias de resistencia de los sobrevivientes de la diáspora armenia, dispersos en la actualidad por todo el mundo. La existencia de sobrevivientes, como mi familia y la del autor, encarna el principio poético de William Saroyan que sostiene que cuando dos armenios se reúnen, crearán una nueva Armenia,¹⁰ por lo que el uso de la expresión “destrucción” en el subtítulo, no fue de mi particular agrado, ni me pareció acorde al nivel de precisión académica que se maneja en toda la obra.

En resumen, este libro nos brinda la oportunidad de estudiar, analizar y profundizar en temas centrales de la historia del genocidio armenio con un nivel académico de excelencia. El autor logra hábilmente sintetizar producciones científicas y debates surgidos en las principales universidades y centros de investigación de Estados Unidos, Canadá y Europa y adaptarlas a un lenguaje directo, claro y técnico, pero accesible para lectores de habla hispana.

9 Este tema fue tratado *in extenso* por eminentes académicos como Robert Melson, Vahank Dadrian, Taner Ackam, Franz Werfel, Wolfgang Gust y Stefan Ihring.

10 <https://www.foreversaroyan.com/the-armenian-the-armenian>

No existían producciones de este tipo hasta la publicación de este libro. Se trata de una lectura fundamental que establece un puente entre la incipiente academia sudamericana de estudios sobre genocidio y la academia anglosajona y europea.

Asimismo, fomenta diálogos académicos y potencia el interés y la producción de este tipo de contenidos en América Latina. Aunque su contenido es histórico, a la luz de los riesgos alertados sobre un segundo genocidio contra el pueblo armenio, esta obra mantiene una relevancia extraordinaria.

Muestra de ello, con las alertas tempranas de los expertos Luis Moreno Ocampo y Juan Méndez¹¹ acerca de otro genocidio a raíz del bloqueo al corredor de Lachin y el traslado forzoso de población civil en la región de Nagorno Karapagh, entre 2020 y 2023 por Azerbaiyan.

Es que existe un vínculo directo entre los hechos demostrados a lo largo de este libro basados en la impunidad de Turquía respecto del genocidio armenio y en la falta de justicia y reparación por el crimen cometido durante la Primera Guerra Mundial. La ausencia de reparaciones, el robo de territorios, la confiscación de riqueza encuentra en el negacionismo turco del genocidio armenio, la etapa final del crimen.

4. Conclusiones

Para finalizar, quiero retomar algunos de los interrogantes planteados al inicio del comentario acerca del ultranacionalismo turco, el negacionismo y la impunidad del genocidio armenio.

Raymond Kévorkian dice que

el terrorismo de Estado, en forma de genocidios, represión, desapariciones, tortura y otros abusos de los derechos humanos, a menudo genera una cultura de negación, compartida por una sociedad en la medida en que se ha adherido a la violencia colectiva orquestada por las autoridades (Astourian y Kévorkian, 2020: 7 y ss.).

Un cambio de gobierno, generalmente, permite asumir el crimen masivo cometido por generaciones anteriores e iniciar los procesos de promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición conforme los estándares de las Naciones Unidas.¹²

En el caso de interés para nosotros aquí, ningún partido gobernante turco ha asumido nunca el crimen original: el genocidio de los armenios y los sirios. Además, ha habido actos adicionales de violencia masiva hasta el día de hoy, lo que nos lleva a pensar si la negación permanente fomenta la perpetuación de la violencia colectiva.

¹¹ <https://gaitanhairabedian.com/otro-genocidio-de-armenios/>

¹² <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/10/expert-reparations-victims-rights-violations-not-optional>

La negación del genocidio armenio por parte de las autoridades turcas en la actualidad, así como la elusión de su responsabilidad, permiten el olvido y la impunidad, vulnerando el derecho humano de las víctimas a obtener reparaciones y garantías de no repetición.¹³ La vulneración de estos derechos humanos fundamentales afectan no solo a los descendientes de las víctimas del genocidio, sino también al pueblo turco, que se ve imposibilitado de conocer la verdad histórica de su nación, permaneciendo en la sociedad así rastros de violencia resonante¹⁴ o “latente”.

A diferencia de Alemania, que asumió su responsabilidad por los crímenes del nazismo, Turquía no solo los niega, sino que en la actualidad reproduce un nacionalismo a ultranza basado en la afirmación de la identidad turca como fuente única de legitimación, que pone en riesgo, a través de nuevos aliados en la región como Azerbaiyán, nuevamente, la existencia del pueblo armenio, avalando que se concrete así un segundo genocidio.

Ya comenzada la segunda década del siglo XXI, pareciera primar la concepción global homogeneizante y pura del jurista alemán de principios del siglo XX Carl Schmitt (Tripolone, 2014). Con el ascenso del nacionalismo y el fascismo en países centrales, es clave reforzar el compromiso de los Estados, la sociedad civil y los organismos internacionales con la democracia y la protección internacional de derechos humanos, basados en la cooperación internacional y lucha contra la impunidad por la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

Mientras escribía esta reseña escuché al titular de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, decir lo siguiente:

¿Fallaron los derechos humanos? No. Los derechos humanos no han fracasado. Es la cínica ignorancia de los derechos humanos y la incompetencia para prestar atención a las alertas que indican violaciones a derechos humanos lo que nos trajo hasta aquí. Las crisis y conflictos de hoy deben ser llamados de atención para la comunidad internacional. Un llamado de atención acerca de que no respetar los derechos humanos resulta en inestabilidad, desigualdad y crisis económica. Estas alertas deben ser respondidas cada vez que los defensores de derechos humanos y las oficinas de derechos humanos pidan ser escuchadas. Por lo tanto, se debe actuar.¹⁵

A 75 años de la sanción de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio en el marco de la ONU y a 40 años del retorno de la democracia en Argentina, producciones académicas como la que aquí se reseña deben inspirarnos para reforzar nuestro compromiso con aquellos avances logrados por las luchas emancipadoras por dignidad humana, que ya en 1948 brindaron respuestas efectivas a las atrocidades cometidas durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

13 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/496/45/PDF/N0549645.pdf?OpenElement>

14 Al respecto, sugiero enfáticamente leer la tesis doctoral de Kerry Whigham *Resonant Violence. Affect, Memory and Activism in Post Genocide Societies* (2022), Rutgers University Press, New Jersey.

15 <https://www.instagram.com/p/C0mKyhnCE2Q/>

Referencias bibliográficas

- Artinian, J. P. (2023). *Genocidio y resistencia. La destrucción de los armenios por el Imperio otomano y la búsqueda de justicia (1915-1923)*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Astourian, S. y Kévorkian, R. (2020). *Collective & State Violence in Turkey: the Construction of a National Identity from Empire to Nation State*. Nueva York: Bergham y Zoryan Institute.
- Hairabedian, G. (2014). *Recordar opinando sobre el genocidio armenio. Razones, fundamentos y motivaciones de la causa contra el Estado turco*. Buenos Aires: Ciccus.
- Hinton, A. L. (diciembre de 2016). Estudios críticos sobre genocidio. *Revista de Estudios sobre Genocidios*, 11, 13-26.
- Tripolone, G. (diciembre de 2014). La doctrina de Carl Schmitt sobre el derecho internacional. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 14.
- Üngör, U. Ü. y Polatel, M. (2011). *Confiscation and Destruction. The Young Turks Seizure of Armenian Property*. Londres: Continuum International Publishing Group.
- Zaffaroni, R. E. (2012). *Crímenes de masa ¿Es posible una contribución penal eficaz a la prevención a de los crímenes contra la humanidad?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo.